

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Genís Boadella i Esteve, en su calidad de Diputado de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que muchos trabajadores han resultado afectados por ERTes de fuerza mayor a consecuencia del impacto del COVID-19.

Toda vez que los trabajadores afectados por ERTE pasan a cobrar prestaciones de desempleo.

Toda vez que los trabajadores que han tenido dos pagadores en un mismo ejercicio se verán obligados a realizar la declaración de la renta cuando en muchos casos no era necesario.

Toda vez que las prestaciones de desempleo tienen una retención de IRPF baja o prácticamente inexistente y, por tanto, muchos trabajadores encontrarán en su próxima declaración de la renta que disponen de menos ingresos a cuenta del IRPF anual.

A propósito de ello este diputado considera oportuno conocer:

- ¿Se plantea el Gobierno aprobar alguna medida que corrija las incidencias que tendrán los ERTes y prestaciones de desempleo en la declaración de la renta del ejercicio 2020 que los trabajadores deberán presentar en 2021?

Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2020



Genís Boadella i Esteve
Diputado